

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
Tercera sesión
celebrada el miércoles
4 de octubre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN

Presidente: Sr. VÍLCHEZ ASHER (Nicaragua)

SUMARIO

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.3
11 de octubre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

1. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que el Grupo de Estados de Europa oriental ha propuesto al Sr. Mouses Abelian (Armenia) para ocupar el cargo de segundo Vicepresidente de la Comisión. En vista de que no hay otras candidaturas, propone que la Comisión prescinda de la votación secreta.

2. Así queda acordado.

3. Por aclamación, el Sr. Mouses Abelian (Armenia) queda elegido Vicepresidente.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

4. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que la Mesa celebró el viernes pasado una reunión en la que estudió diversos detalles relativos al programa de trabajo de la Comisión que habían quedado pendientes en la sesión anterior. En primer lugar, la Quinta Comisión estudiará el tema 117, titulado "Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas", durante la semana del 16 al 20 de octubre. En segundo lugar, por lo que atañe a la propuesta de los Países Bajos de inscribir la cuestión de la tasa de prorrateo de la República Checa y de Eslovaquia bajo el tema 138, titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz", la Mesa decidió que el examen de esta cuestión, como subtema del tema 138, se aplazara para poder celebrar consultas adicionales sobre el particular. Por último, en cuanto a la propuesta que presentaron Cuba, la India y México de que la Sexta Comisión examinara también el informe del Secretario General sobre la reforma del sistema de justicia interno en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Mesa recomienda que el Presidente de la Quinta Comisión envíe una carta a su colega de la Sexta Comisión pidiéndole que invite a ésta a examinar dicho informe para determinar las repercusiones jurídicas que pueda tener el proyecto del Secretario General de reforma del sistema de justicia interno en la Secretaría. Entretanto, la Quinta Comisión examinará las repercusiones administrativas y financieras de este informe.

5. La Srta. PEÑA (México) aclara que su delegación no recuerda haberse pronunciado sobre la necesidad de que la Sexta Comisión emita un dictamen acerca del citado informe del Secretario General. Además, a juicio de su delegación, la propuesta de hacer una consulta de esa índole a la Sexta Comisión carece de fundamento.

6. La Sra. SHENWICK (Estados Unidos de América) se suma a la opinión expresada por la representante de México.

7. La Sra. RODRÍGUEZ ABASCAL (Cuba) apoya, por su parte, la propuesta de la Mesa.

8. El PRESIDENTE, habida cuenta de la falta de acuerdo que hay sobre esta cuestión, propone que se sigan celebrando consultas con las delegaciones y que se aplaze la decisión sobre este asunto.

9. Así queda acordado.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

10. El SECRETARIO GENERAL dice que, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, comparece ante la Quinta Comisión para presentar su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Este proyecto de presupuesto representa un nuevo esfuerzo de la Secretaría por reducir al máximo las necesidades de recursos. Al mismo tiempo, con él se pretende garantizar la prestación eficiente de servicios eficientes a los Estados Miembros y la ejecución de todos los mandatos de la manera más eficaz posible.

11. El programa de trabajo previsto refleja los mandatos legislativos que figuran en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997. Asimismo refleja las resoluciones conexas de la Asamblea General y se ciñe a las prioridades definidas por la Asamblea. Éste es el tercer y último presupuesto bienal por programas elaborado en el marco del actual plan de mediano plazo.

12. Al formular sus propuestas, el Secretario General ha hecho particular hincapié en la eficacia a través del mejoramiento de la gestión, es decir, mediante la simplificación de los procedimientos administrativos, la racionalización de los programas de trabajo, el aumento de la productividad gracias a tecnologías avanzadas de automatización, la mejor utilización de los recursos en los servicios de conferencias y la reducción de los gastos de funcionamiento en determinadas esferas.

13. Gracias a los beneficios derivados de la reestructuración de la Secretaría, al aumento de la eficiencia y a las inversiones en tecnología, este presupuesto representa una reducción considerable en comparación con el presupuesto actual y también con el esbozo del proyecto de presupuesto de programas para el bienio 1996-1997, aprobado el año pasado por la Asamblea General.

14. Las propuestas del Secretario General son el resultado de una intensa investigación llevada a cabo en la Secretaría con un objetivo claro: determinar el nivel máximo de aumento de la eficiencia que puede lograrse sin consecuencias negativas para el cumplimiento de los mandatos.

15. Celebra que la puntual presentación de sus propuestas haya facilitado la labor de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité del Programa y de la Coordinación, según han indicado estos órganos en sus respectivos informes.

16. En el formato del proyecto de presupuesto por programas hay varias novedades. El Secretario General espera que esas mejoras faciliten las deliberaciones de la Comisión.

17. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 se prevé la supresión de 201 puestos y la creación de 66 puestos para las nuevas actividades que han encomendado a la Organización los Estados Miembros. La reducción de los recursos en las secciones de gastos es de 98,2 millones de dólares. Considerando las estimaciones de ingresos generales y de actividades que producen ingresos, se obtiene una reducción neta de 117 millones de dólares en comparación con el actual presupuesto bienal.

18. La distribución de recursos propuesta para el bienio 1996-1997 está inspirada en las esferas prioritarias definidas para el período del plan de mediano plazo y desarrolladas en el esbozo del proyecto de presupuesto. En consecuencia, se ha prestado especial atención al fortalecimiento de la capacidad de la Organización para llevar a cabo actividades políticas y de mantenimiento de la paz, al fortalecimiento de la cooperación internacional y regional para el desarrollo, al aumento del apoyo a las actividades humanitarias y de derechos humanos y al incremento de la capacidad de supervisión interna.

19. La diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz son actividades sumamente rentables para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Se incrementará la capacidad de la Organización para esas actividades mediante la redistribución de los recursos dentro del Departamento de Asuntos Políticos. Además, se están adoptando medidas para fortalecer la capacidad de apoyo a los comités de sanciones.

20. Otra necesidad importantísima es que las operaciones de mantenimiento de la paz se lleven a cabo de manera eficaz y competente y reciban el debido apoyo. La experiencia demuestra que es necesario mejorar la gestión de políticas, el funcionamiento institucional, la planificación estratégica y la capacidad de puesta en marcha. En las propuestas del Secretario General se presta particular atención a esas funciones básicas.

21. Las Naciones Unidas han sido y deben seguir siendo una fuerza activa en pro del desarrollo, un foro de debate, un instrumento de cooperación y un medio para promover las actividades multilaterales y el consenso mundial.

22. En las conferencias de las Naciones Unidas que se han celebrado en el curso del presente bienio se han formulado recomendaciones de gran alcance que facilitarán la articulación y puesta en práctica de una visión nueva y completa del desarrollo. El Secretario General ha propuesto medidas para reforzar los programas relativos al desarrollo sostenible, el análisis microeconómico y de las políticas sociales, la población, la fiscalización internacional de drogas, la prevención del delito, Hábitat II y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Asimismo, ha propuesto medidas para reforzar las comisiones regionales en lo que se refiere a las actividades complementarias de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

23. La Conferencia Mundial sobre la Mujer ha pedido al Secretario General que adopte medidas para incrementar la capacidad de la Organización para aplicar su Plataforma de Acción. El Secretario General presentará las propuestas correspondientes una vez que la Asamblea General examine el informe de la Conferencia.

24. La necesidad de promover y defender los derechos humanos nunca ha sido tan grande, como tampoco la necesidad de dar una respuesta rápida y eficaz a las situaciones de emergencia humanitaria. En el próximo bienio, se procurará afianzar la nueva estructura de organización del Centro de Derechos Humanos y dar más eficacia al programa de derechos humanos.

25. Por lo que atañe a las situaciones de emergencia humanitaria, se procurará aumentar la capacidad de alerta temprana de la Organización, dotarla de medios de intervención rápida y mejorar la coordinación en la crítica fase inicial.

26. La supervisión interna es un elemento clave de la eficacia en materia de gestión. En consecuencia, en el proyecto de presupuesto figuran propuestas para reforzar aún más la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

27. La gestión eficaz de los recursos humanos también es esencial. Las Naciones Unidas deben tener a su disposición y poder retener un personal con los conocimientos, la competencia y la experiencia necesarios para desempeñar su tarea. Esto es particularmente importante en un momento de rápidas transformaciones. Los miembros del personal de la Organización tienen que poder hacer frente a nuevos problemas y nuevos mandatos, lo que les obliga a menudo a desempeñar funciones nuevas con las que no están familiarizados. Es, pues, esencial que en los dos próximos años, se siga aplicando y afianzando el programa de capacitación en gestión administrativa actualmente en curso.

28. La primera fase de la labor de determinación de los medios de incrementar la eficiencia se refleja en las propuestas que el Secretario General presenta a la Comisión. Cabe citar entre esos medios la simplificación de los procedimientos administrativos, la racionalización de los programas de trabajo, la mejora de la productividad mediante la inversión en innovaciones tecnológicas, y la reducción de los gastos de impresión externa, viajes, servicios de consultores, suministros, equipo y gastos generales de funcionamiento.

29. El Secretario General está decidido a garantizar la eficacia en función de los costos, mejorar la eficiencia administrativa, reforzar la rendición de cuentas y eliminar el despilfarro. En los casos en que haya duplicación o superposición de actividades - o cuando determinadas actividades hayan perdido su utilidad - formulará recomendaciones a la Asamblea General para que ésta tome la decisión oportuna. Por otra parte, seguirá haciendo todo cuanto esté en su poder por contener los gastos.

30. En su Memoria Anual sobre la Labor de la Organización, el Secretario General ha reiterado su firme decisión de llevar a cabo la reforma de la Secretaría y de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Organización. Ha integrado las medidas de reforma ya emprendidas en un plan de gestión general. Las propuestas que presenta a la Comisión deben considerarse como parte integrante de este proceso de reforma. Sin embargo, hasta tanto no se restablezca la solidez financiera de la Organización, no será posible aplicar esas propuestas en el próximo bienio y progresar hacia la creación de una organización orientada a la realización de sus misiones y la obtención de resultados.

31. Las cuotas pendientes de pago al presupuesto ordinario del bienio actual ascienden a casi 803 millones de dólares. Las cuotas pendientes de pago correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz suman 2.500 millones de dólares. Así pues, la suma total de las cuotas pendientes de pago es de 3.300 millones de dólares.

32. Al tiempo que continua sus gestiones con los gobiernos que se hallan atrasados en el pago de sus cuotas, el Secretario General ha tomado una nueva iniciativa y ha invitado a ciertos gobiernos a que accedan voluntariamente a que sus cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz se fijen con arreglo a las mismas tasas de prorrateo que sus cuotas al presupuesto ordinario. Aunque ya ha recibido algunas respuestas favorables y desea dar las gracias a los gobiernos que han respondido, la situación general sigue siendo muy difícil.

33. En agosto del presente año se agotaron los recursos del presupuesto ordinario y hubo que tomar prestados 125 millones de dólares destinados a operaciones de mantenimiento de la paz para cubrir los gastos del presupuesto ordinario hasta septiembre. Es absolutamente imprescindible que paguen sus cuotas los Estados Miembros que se hallen atrasados en el pago; de lo contrario, seguirá aumentando la suma que habrá que tomar prestada de los recursos destinados a operaciones de mantenimiento de la paz para cubrir los gastos del presupuesto ordinario.

34. Esto significa que habrá que aplazar aún más los reembolsos a los Estados que aportan contingentes y el pago de las cartas de asignación a los gobiernos. Las Naciones Unidas adeudan actualmente a sus Estados Miembros más de 900 millones de dólares por concepto de gastos y equipo de los contingentes. Muchos de ellos son países en desarrollo que necesitan la asistencia de las Naciones Unidas. Sin embargo, en este caso, la Organización obtiene de ellos préstamos sin interés. Se prevé que, si la situación se prolonga, a finales de año la deuda contraída con los Estados Miembros superará los 1.200 millones de dólares y las operaciones de mantenimiento de la paz correrán grave peligro. No puede continuar ese estado de cosas.

35. El Secretario General ha adoptado medidas para hacer economías en la Secretaría. Sin embargo, esas medidas no pueden reemplazar el pago total de las cuotas por parte de los Estados Miembros. Es difícil exagerar la importancia que tiene el que los Estados Miembros hagan efectivas lo antes posible sus cuotas pendientes de pago.

36. Hace 10 años, con ocasión del cuadragésimo aniversario de la Organización, el anterior Secretario General pronunció ante la Quinta Comisión un discurso en el que dijo que su mayor esperanza era que en los años venideros, los gobiernos pudieran trabajar juntos en unas Naciones Unidas que tuvieran garantizada la seguridad financiera que necesitan.

37. Diez años después, en el momento en que la Organización celebra su cincuentenario, esa esperanza aún no se ha cumplido. La situación financiera de la Organización no ha hecho sino agravarse. Hay el riesgo de que la gestión de la crisis financiera acapare la atención y los recursos y ponga en peligro el proceso de reforma ya emprendido. Esta situación hace que, cada vez más, resulte imposible una gestión eficaz de la Organización. Es posible, incluso, que la propia viabilidad de la Organización esté actualmente en peligro.

38. Otra condición para que las medidas de reforma que se han adoptado en la Secretaría den resultados es el progreso en la reforma del mecanismo intergubernamental. Para facilitar este progreso, es preciso definir un marco político y unos objetivos sustantivos. Mediante los informes "Un programa de paz" y "Un programa de desarrollo" el Secretario General ha querido contribuir a esa labor de definición. Hay que trabajar en colaboración para asegurar que diversos procesos que están en marcha a este respecto se desarrollen de modo que se refuercen entre sí y produzcan resultados concretos.

39. La eficacia de la Organización depende del rendimiento de su personal. Por ello, otro factor indispensable para llevar a buen término la reforma es la restauración de unas condiciones de servicio competitivas. La Organización debe estar en condiciones de atraer y retener personal de la máxima categoría. El Secretario General espera que en las deliberaciones del actual período de sesiones de la Asamblea General se haga progresar ese importante objetivo.

40. El Secretario General tiene la convicción de que, con el apoyo y la ayuda de todos los Estados Miembros, las transformaciones que se están produciendo ahora en el seno de la Organización servirán para convertirla en un instrumento más preciso y eficaz al servicio de toda la humanidad.

41. El Secretario General confía en que su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 refleje los mandatos recibidos de los Estados Miembros y las preocupaciones que han expresado en diversos foros respecto de los problemas que aguardan en el futuro, las prioridades y la contención de los gastos. El Secretario General somete el presente proyecto de presupuesto a la aprobación de la Quinta Comisión.

42. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el primer informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/50/7), se felicita por la puntualidad con que se han presentado las estimaciones presupuestarias, lo que ha facilitado su examen y la preparación del primer informe de la Comisión Consultiva. Agradece también la información complementaria que han proporcionado oralmente y por escrito los representantes del Secretario General, y elogia a la Secretaría por haber aplicado varias de las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la estructura y el fomento del documento del presupuesto, en particular la parte I, que se ha acortado considerablemente y que es independiente.

43. El Secretario General, en su presentación del proyecto de presupuesto por programas, ha afirmado que ha tenido en cuenta el llamamiento de los Estados Miembros para que se haga más con menos recursos, por lo que ha propuesto un presupuesto inicial que representa una reducción de recursos del 3,8% en comparación con las consignaciones revisadas para 1994-1995 y también es inferior al esbozo correspondiente al bienio 1996-1997 que aprobó por consenso la Asamblea General. Sobre la base de los mandatos vigentes y el actual nivel correspondiente de actividades de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva concluyó que las estimaciones propuestas son realistas y, como ha afirmado el Secretario General, eficaces en relación con el costo. En efecto, en la esfera de los servicios de conferencias, pareció evidente a la Comisión que la demanda es superior a la capacidad estimada.

44. Así pues, las estimaciones para 1996-1997 han sido aceptadas por la Comisión Consultiva con ligeras modificaciones. La diferencia entre las estimaciones que acaba de presentar el Secretario General y las recomendaciones de la Comisión Consultiva se eleva a unos 18 millones de dólares en cifras brutas. En esa cifra se incluyen propuestas que tal vez la Comisión Consultiva revise más adelante a la luz de la información actualizada que solicita en su informe, o cuando reciba los estudios que se estaban realizando o estaba previsto realizar cuando la Comisión Consultiva examinó el presupuesto.

45. Las estimaciones iniciales entrañan la supresión de 223 puestos y la creación de 92 puestos (61 nuevos puestos, cinco conversiones de puestos de personal temporario general y 26 transferidos de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz). Por las razones expuestas en su informe, la Comisión Consultiva ha aceptado la mayoría de los nuevos puestos del cuadro orgánico solicitados y algunos puestos de apoyo.

46. El punto de partida en la preparación de las estimaciones para 1996-1997 son las consignaciones revisadas para 1994-1995; en cambio, el nivel general de recursos se ha basado en el esbozo para el próximo bienio. Una vez más, la Quinta Comisión se enfrentará este año a un problema tan antiguo como las Naciones Unidas. En su forma actual, ese problema es una de las cuestiones que surgieron de la crisis de 1964 sobre la aplicación del Artículo 19 de la Carta, y que se refiere a los papeles respectivos del Secretario General y de los Estados Miembros en la determinación del nivel del presupuesto de la Organización. El esbozo es una fórmula de transacción que ha ido evolucionado a lo largo de 30 años y es esencial comprender su significado y sus repercusiones para tener las ideas claras durante el debate.

47. A lo largo de los años, se ha ido conformando la opinión de que incumbe a los Estados Miembros encargar al Secretario General que prepare un presupuesto con arreglo a una suma global de recursos propuesta por ellos. Para varios Estados Miembros, el crecimiento de los presupuestos de las Naciones Unidas propuestos por el Secretario General era insostenible en vista de las restricciones financieras a que se enfrentaban los Estados Miembros en sus propias administraciones nacionales y la presión que estaban recibiendo de sus parlamentos para que dieran muestras de la máxima moderación en lo relativo al crecimiento del presupuesto de las Naciones Unidas y sus organismos. Otros opinaban que incumbía al Secretario General, en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, presentar una propuesta basada en su estimación de los recursos que necesitaría para ejecutar los mandatos a él confiados por los Estados Miembros.

48. El presupuesto de planificación solicitado por la Asamblea General en su resolución 2370 (XXII) de 19 de diciembre de 1967, el intento frustrado de disponer de un plan de mediano plazo con cifras indicativas de planificación y la propia introducción de un presupuesto por programas bienal fueron otras tantas tentativas de conciliar las dos posiciones.

49. El concepto del esbozo de presupuesto es un intento más de reconciliar esos enfoques. Ese concepto supone que, antes de que el Secretario General prepare su presupuesto, en primer lugar es preciso consultar a los Estados Miembros y pedirles su acuerdo sobre el nivel probable de recursos que tendrían que aportar. Esa solución, recogida en la resolución 41/213 (inclusive el

establecimiento del fondo para imprevistos) cumplía el requisito de las consultas previas; en 1986 se esperaba que, una vez que el esbozo se hubiera aceptado por consenso, se evitarían en el futuro las críticas y el posible rechazo del nivel consiguiente de recursos que propusiera el Secretario General para el presupuesto. De hecho, los tres elementos de la resolución 41/213, a saber el esbozo, el fondo para imprevistos y la búsqueda del consenso han conseguido detener prácticamente lo que solía describirse como un crecimiento incontrolado de los presupuestos ordinarios; se ha puesto un límite al nivel del presupuesto ordinario que, en comparación con las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades financiadas con fondos extrapresupuestarios, es relativamente pequeño.

50. En la estimación se ha incluido una cierta cantidad para tener en cuenta las fluctuaciones de los tipos de cambio y la inflación. La Comisión Consultiva y la Quinta Comisión llevan años estudiando cuál sería la mejor forma de tratar la cuestión de los recursos adicionales necesarios para cubrir las variaciones de los tipos de cambio y la inflación. Según estudios realizados por la Comisión Consultiva, en el sistema de las Naciones Unidas se utilizan diversos métodos para hacer frente a esa cuestión, entre ellos la solicitud de fondos suplementarios, el establecimiento de cuentas y reservas especiales y, en particular cuando se trata de cantidades discretas, su absorción mediante el aplazamiento de los gastos y la revisión de las prioridades. En su resolución 41/213, la Asamblea General decidió por consenso que, aunque debía hacerse todo lo posible por absorber los gastos debidos a la inflación y a las fluctuaciones de los tipos de cambio sin que ello tuviera repercusiones negativas en la ejecución de los programas, los presupuestos de las Naciones Unidas debían seguir ajustándose para tener en cuenta las fluctuaciones monetarias y la inflación mientras no se diera una solución global a esta cuestión. El presupuesto para 1996-1997 se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213.

51. Las estimaciones correspondientes a recursos humanos se refieren al personal con contratos permanentes y de plazo fijo, personal temporero contratado por períodos de distinta duración, consultores, personal por contrata y grupos de expertos. Así pues, los servicios prestados por el número total de puestos que aparecen en las plantillas se ven complementados por el personal sin puesto asignado, los consultores y los expertos.

52. La Comisión Consultiva ha formulado varias observaciones y recomendaciones relativas a cuestiones de personal. Será preciso mejorar el método de cálculo de los costos de personal para velar por que los costos estándar utilizados con ese fin sean realistas. Para ello, habrá que supervisar cuidadosamente elementos como los gastos comunes de personal. También habrá que mejorar el actual sistema de habilitación de créditos, que durante años ha sido objeto de las críticas de la Comisión Consultiva y de la Junta de Auditores. La mejora de la supervisión permitiría a la Secretaría disponer de información actualizada con el objeto de establecer costos estándar realistas para la preparación del presupuesto. Ahora que la Organización se propone invertir hasta 70 millones de dólares en el Sistema Integrado de Información de Gestión, no hay razón para que persistan los problemas de gestión en esta esfera.

53. Es necesario revisar la estructura de la clasificación de puestos en diversos departamentos, particularmente en la esfera política, donde la Comisión

Consultiva encontró pruebas de excesiva sobrecalificación. Para ello, es preciso revisar y mejorar la nomenclatura y los criterios para la elaboración de las estructuras de la Secretaría. La Comisión Consultiva encontró conceptos como los "clusters" y la ejecución de programas por grupos de trabajo especiales o dedicados a cuestiones concretas. A menos que se utilicen normas comunes en la ejecución de programas y que se identifique y se haga responsables a los directores de programas, la Comisión Consultiva estima preocupantes las posibilidades de duplicación y de utilización no óptima de los recursos.

54. La prioridad que se da actualmente a la reforma del sistema de administración del personal mediante la introducción de métodos modernos es digna de encomio, pero la ejecución de algunas de las medidas de reforma propuestas no debería crear nuevos problemas a la Organización. Debe vigilarse cuidadosamente la eficiencia de la aplicación del nuevo sistema de evaluación de la actuación del personal y, en caso necesario, deben adoptarse medidas para agilizarlo a fin de evitar la creación de una costosa burocracia, complicada por innumerables reuniones de personal, supervisores, administradores y comités de examen de la gestión. Los desacuerdos respecto del proceso de aplicación y la calificación de la calidad de la actuación profesional podrían paralizar un sistema interno de apelación que ya adolece de graves deficiencias.

55. La Comisión Consultiva está preparando un informe sobre la reforma del sistema de justicia; a este respecto y en relación con el sistema de evaluación de la actuación profesional, señala que las críticas de la Comisión Consultiva no obedecen a que sus miembros sean reacios a los cambios. La Comisión Consultiva lleva pidiendo desde 1981 que se reforme el sistema interno de justicia y muchas de sus recomendaciones han sido cruciales para reducir el volumen de casos pendientes en esta esfera. En la reforma del actual sistema de administración de justicia debe evitarse el establecimiento de mecanismos que resulten más costosos, tanto directa como indirectamente, que el sistema en vigor.

56. La reducción del número de puestos de plantilla no debe dar lugar a la aparición de un nuevo procedimiento por el que se utilicen los fondos destinados a personal temporario general para establecer una especie de secretaría "flotante" en la que se contrata a individuos de modo intermitente o continuo con breves interrupciones. Se necesita una mayor transparencia en la contratación de personal por períodos breves y deben establecerse directrices para definir con mucha más claridad las circunstancias y los criterios de la contratación de ese personal y las categorías de personal contratado por períodos breves que realizan funciones permanentes y cuyos puestos, por ende, deben quedar reflejados en la plantilla de las dependencias interesadas de la Secretaría.

57. Los programas de capacitación deben diseñarse cuidadosamente de modo que versen sobre cuestiones concretas cuya solución mediante la capacitación mejoraría la capacidad de la Organización para ejecutar sus mandatos. Debe establecerse un programa cuidadosamente planificado de separación anticipada del servicio y hay que velar por que los que decidan acogerse a ese programa no sean precisamente aquellos funcionarios que las Naciones Unidas no pueden permitirse perder. En los nuevos procedimientos de contratación que parecen estar surgiendo y la contratación externa de diversos servicios debe tenerse en cuenta el carácter especial de las Naciones Unidas en cuanto organización internacional

con 185 Estados Miembros; cualesquiera que sean las ventajas de esos procedimientos a escala nacional, deben adaptarse cuidadosamente para satisfacer las necesidades especiales de las Naciones Unidas.

58. Los costos directos de los servicios comunes de apoyo presupuestados en el Título VIII representan en torno al 35,5% de la estimación correspondiente a 1996-1997. Sin embargo, hay departamentos sustantivos en la Secretaría que también prestan apoyo. La Comisión Consultiva ha celebrado el aumento de la productividad resultante de la introducción de nuevas tecnologías en esferas como el tratamiento y la producción de documentos, la traducción a distancia y las comunicaciones. La Comisión Consultiva ha formulado en su primer informe extensas observaciones sobre el programa de publicaciones de las Naciones Unidas y ha pedido la participación efectiva de los órganos intergubernamentales en el examen del programa de publicaciones cuando esté en marcha la formulación del plan de mediano plazo o cuando se examine el programa de trabajo para su inclusión en el proyecto de presupuesto por programas.

59. Habida cuenta de la introducción de la tecnología de computadoras, convendría estudiar la productividad de los servicios de apoyo y la cantidad de personal de apoyo. El sistema de indicadores del volumen de trabajo, que está relativamente avanzado en la esfera de los servicios de conferencias, debe mejorarse y aplicarse en otras partes de la Secretaría. Es necesario mejorar y agilizar los servicios de compras, tema sobre el que la Comisión Consultiva informará por separado. En la esfera de las comunicaciones, los proyectos previstos en las Naciones Unidas deben coordinarse eficazmente con los que se están elaborando para los fondos y programas de las Naciones Unidas y para el sistema de las Naciones Unidas en conjunto, a fin de evitar el establecimiento de sistemas de comunicación costosos e incompatibles unos con otros.

60. Como en otras ocasiones, la Comisión Consultiva dedicó tiempo considerable a examinar los recursos extrapresupuestarios incluidos en las estimaciones presupuestarias. La mayor parte de esos recursos, unos 3.725,7 millones de dólares de un total de 4.434,5 millones de dólares, corresponde a programas que tienen sus propios órganos rectores, a los que informa la Comisión Consultiva. Ésta celebra la mejora de la presentación de las estimaciones para los fondos extrapresupuestarios pero opina que aún no se ha hecho lo suficiente. En particular, en la parte descriptiva del presupuesto aún se echa de menos una definición clara de las actividades que deben realizarse y de su efecto en las prioridades de los programas.

61. También es preciso mejorar la administración de los fondos fiduciarios. Durante su examen del presupuesto, la Comisión Consultiva observó numerosos casos en los que las cuentas provisionales de los fondos fiduciarios arrojaban un saldo negativo, lo que indica que el gasto ha sido superior a los ingresos recibidos durante el período que abarca el informe. La Comisión Consultiva también observó numerosos casos en que se utilizaron recursos del Fondo General para iniciar la ejecución de actividades financiadas con fondos fiduciarios hasta que se recibieran las contribuciones. La Comisión Consultiva ha mantenido siempre que en ningún momento deben contraerse obligaciones a menos que los ingresos estén garantizados y disponibles.

62. La contratación de personal por períodos breves y de consultores debe seguir el mismo procedimiento riguroso que se aplica a las actividades del

presupuesto ordinario. Los fondos fiduciarios y otros recursos extrapresupuestarios deben sufragar una parte equitativa del costo de administrar y gestionar esos fondos, evitando así tener que sufragarlos con cargo al presupuesto ordinario. Se pide a la Secretaría que elabore normas uniformes de presentación de informes para satisfacer las exigencias de los donantes a ese respecto, con lo que se reduciría la demanda excesiva y repetitiva de informes. Cuando las condiciones impuestas por los donantes sean contrarias a los reglamentos financieros y de personal de las Naciones Unidas, éstos deben prevalecer con independencia del nivel de recursos que se esté ofreciendo. Por último, la experiencia de la Comisión Consultiva en su examen de los presupuestos de mantenimiento de la paz lleva a la conclusión de que es indispensable designar a miembros calificados del personal de las Naciones Unidas, que conocen los reglamentos y procedimientos de la Organización, para administrar, supervisar y vigilar la ejecución de las actividades con cargo a fondos fiduciarios, incluidas las actividades de emergencia y humanitarias en la Sede y en los países.

63. La Comisión Consultiva ha presentado un informe independiente que contiene sus observaciones respecto del formato propuesto del plan de mediano plazo. La experiencia de las Naciones Unidas en la planificación prospectiva ha sido muy diversa y, habida cuenta del debate actual sobre la continuación de la reforma y la reestructuración de las Naciones Unidas, es incierto el tipo de plan que la Asamblea General deberá examinar en su quincuagésimo primer período de sesiones. La complejidad del mecanismo intergubernamental y del proceso de adopción de decisiones en las Naciones Unidas ha sido uno de los grandes obstáculos para la planificación prospectiva. Los mandatos y actividades y las estructuras correspondientes de la Secretaría de las Naciones Unidas no han crecido de acuerdo con un plan general establecido de antemano, sino que la Organización ha ido respondiendo a lo largo de los años a las prioridades mundiales percibidas y expresadas por los Estados Miembros en diversos foros. Esas percepciones se han articulado principalmente en conferencias, cumbres y otras reuniones de las que han surgido mandatos, programas de acción, planes de acción a nivel de todo el sistema y decenios para el desarrollo, con sus correspondientes estructuras de secretaría y mecanismo intergubernamental. A menos que se llegue a un acuerdo sobre el papel que esas directrices intergubernamentales mundiales han de desempeñar en la preparación de planes de mediano plazo, las pasadas frustraciones en materia de planificación se perpetuarán en el siglo XXI.

64. El cincuentenario de las Naciones Unidas se está celebrando en un ambiente de intensa polémica sobre el futuro de la Organización. Se han formulado propuestas de reforma que abarcan prácticamente todos los aspectos de la Organización. Como aportación al próximo debate sobre el cambio y la reforma, la Comisión Consultiva ha presentado en su primer informe observaciones y recomendaciones sobre varios aspectos de la administración y la gestión de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva ha tomado nota de la intención del Secretario General de ejecutar las fases segunda y tercera de su examen de las actividades de las Naciones Unidas y ha expresado su confianza en que las economías que lleguen a determinarse puedan lograrse sin poner en peligro la capacidad de la Organización para ejecutar en su totalidad los mandatos que le han confiado los órganos intergubernamentales competentes. Si el Secretario General juzgase necesario reestructurar ciertas actividades para conseguir el nivel deseado de ahorro, a él incumbe realizar las propuestas programáticas precisas a la Asamblea General.

65. En este momento se percibe con más claridad que nunca la necesidad de cambio y renovación en las Naciones Unidas. Al abordar las tareas que aguardan en este histórico período de sesiones de la Asamblea General importa recordar también los numerosos logros del pasado para aprovechar la experiencia colectiva adquirida. Después de todo, la Organización ha estado evolucionando y reformándose durante gran parte de sus 50 años de vida. Lo que es más importante, en el empeño por conseguir unas Naciones Unidas más eficientes y receptivas, siempre habrá que tener presentes su carácter y su misión excepcionales y el noble y elevado propósito consagrado en la Carta.

66. El Sr. TUDOR (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación) presenta el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre su 35º período de sesiones, durante el cual el Comité examinó cuidadosamente su mandato y su papel de órgano subsidiario principal del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. El Comité considera que se le debe informar de las opiniones y decisiones del Consejo en relación con los informes que presenta en cumplimiento de su mandato. Subraya la necesidad de un seguimiento adecuado por parte del Consejo y de sus respectivos órganos intergubernamentales. Considera que las reuniones del CPC y el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) deben prepararse detenidamente y que, por consiguiente, la estructura y el contenido de las reuniones conjuntas deben determinarse de antemano. Es necesario alentar el diálogo mediante debates a fondo, en lugar de limitarse a formular declaraciones verbales preparadas de antemano.

67. El Comité agradece los esfuerzos realizados por el Secretario General para presentar el presupuesto por programas en los plazos previstos y toma nota de los nuevos atributos del formato del presupuesto. El presupuesto incluye una primera parte autónoma en que se ofrece un panorama amplio sin necesidad de hacer referencia a las secciones individuales del presupuesto. Entre los elementos nuevos están los resúmenes de cada sección presupuestaria, la información adicional sobre los gastos en el bienio 1992-1993 y la información sobre proyecciones y gastos extrapresupuestarios por objeto de los gastos.

68. El Comité observa que la cuantía total de los recursos solicitados por el Secretario General es inferior al nivel determinado en el esbozo de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, aprobado por la Asamblea General en su resolución 49/217. Celebra que las economías obtenidas gracias a mejoras de la productividad sean superiores a las previstas en el esbozo del presupuesto. Tomó nota, además, de las seguridades dadas por el Secretario General de que la reducción de los recursos no tendrá repercusiones, en modo alguno, en la ejecución ni en la calidad de todos los programas y actividades establecidos.

69. El Comité recomienda en su informe que las propuestas de asignación de recursos del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 se basen en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997, en su forma revisada, y en los mandatos legislativos posteriores a la aprobación del plan de mediano plazo o de sus últimas revisiones. En el Comité se alcanzó un consenso en el sentido de que la considerable reducción del nivel de recursos prevista en el proyecto de presupuesto debía lograrse mediante la búsqueda de la mayor eficiencia posible a través de importantes aumentos de la productividad. Esta búsqueda debería extenderse a todos los programas, buscar una mejor coordinación entre los diversos departamentos y mejorar la gestión de los recursos humanos.

70. El Comité recomienda a la Asamblea que apruebe la descripción de la mayoría de las secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Debido a las diferencias de opinión manifestadas con respecto a algunas secciones, el Comité no puede recomendar a la Asamblea General que apruebe la descripción de las secciones 8 (Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas), 9 (Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión), 13 (Lucha contra la delincuencia) y 21 (Derechos Humanos). El Consejo Económico y Social, en su período de sesiones del verano de 1995, no pudo resolver estas diferencias, y, por consiguiente, la Quinta Comisión y la Asamblea General tendrán que continuar el examen de estas cuestiones y tomar decisiones definitivas al respecto.

71. El Comité elogia la calidad y la amplitud del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación a fondo del programa para el medio ambiente. Hace suyas las recomendaciones del informe, y está en conjunto de acuerdo con su orientación general, que es recentrar las actividades del PNUMA fortaleciendo su asociación con otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

72. El Comité expresó su satisfacción con el informe final sobre la evaluación a fondo de las operaciones de mantenimiento de la paz: fase de puesta en marcha. Aprueba la mayoría de las recomendaciones y considera que es necesario que algunas de ellas sean examinadas más a fondo por los órganos intergubernamentales pertinentes, así como por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

73. El Comité toma nota del informe sinóptico anual del CAC y del informe sobre las reuniones conjuntas del CPC y el CAC. Acoge con agrado el hecho de que el CAC haya puesto de relieve las cuestiones de política relacionadas con la coordinación en todo el sistema, alienta al CAC a continuar sus esfuerzos encaminados a promover la coherencia en la labor de desarrollo del sistema y subraya la necesidad de que la documentación esté más centrada en las cuestiones de coordinación de interés principal para el CPC.

74. El Comité reconoce las ventajas de un enfoque de la coordinación basado en una división del trabajo entre las diferentes organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y subraya, al mismo tiempo, que la Asamblea General es el foro central para la formulación de políticas en el sistema de las Naciones Unidas. El Comité pone de relieve que el reforzamiento de la coordinación elevaría el rendimiento en función de los costos y mejoraría la ejecución de los programas.

75. El Comité conviene en que las conclusiones y declaraciones de las principales conferencias y reuniones internacionales celebradas recientemente se deben complementar en forma coordinada y en el contexto de un enfoque integrado y acoge con agrado las iniciativas adoptadas por el Secretario General y el CAC a ese respecto.

76. El Comité acuerda proponer que el tema de la próxima serie de reuniones conjuntas del CPC y el CAC sea la "Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza".

77. El Comité subraya la importancia de que el Secretario General continúe prestando atención, particularmente en su calidad de Presidente del CAC, a los esfuerzos para prestar asistencia a los países que invocan el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas. El Comité pide que el informe sinóptico del CAC continúe suministrando información detallada sobre la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a esos países.

78. El Comité subraya la necesidad de adoptar medidas concretas en apoyo del desarrollo de África. Pone de relieve la necesidad de invertir la tendencia descendente de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo en beneficio de muchos países africanos y exhorta a los Estados Miembros a cumplir sus compromisos y promesas financieras. Pide también que la congelación del crecimiento de los gastos presupuestarios de las Naciones Unidas no afecte adversamente a los proyectos de desarrollo de África.

79. El Comité pone de relieve que hay una necesidad imperativa de afianzar la situación financiera de las organizaciones del sistema y sugiere que los Estados Miembros se comprometan de nuevo a abonar íntegramente sus cuotas en tiempo oportuno y sin condiciones.

80. El Comité examinó e hizo suyos los informes de la Dependencia Común de Inspección titulados "Examen y evaluación de los esfuerzos hechos para reestructurar la dimensión regional de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas" y "La comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas", tomando nota de las opiniones y reservas expresadas durante los debates.

81. Los debates del 35º período de sesiones del CPC subrayaron la importancia que los Estados Miembros atribuían a la revitalización de numerosas actividades de la Organización. El CPC está dispuesto, más que nunca, a desempeñar su papel de órgano subsidiario principal del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Pese a las diferencias de posiciones expresadas durante los debates, el Comité pudo llegar a conclusiones y recomendaciones válidas por consenso. El sistema de las Naciones Unidas puede hacer mucho para ayudar a los Estados Miembros a asegurar el bienestar de sus poblaciones. Una mejor coordinación y el perfeccionamiento de los instrumentos de programación, control y evaluación, como resultado de la reforma y la renovación de las Naciones Unidas, ayudarán a hacer de las Naciones Unidas un medio más idóneo y eficaz para llevar a la práctica los mandatos adoptados por la Asamblea General.

82. El Sr. MUÑOZ (España), en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Letonia, Lituania, Malta, la República Checa y Rumania, toma nota con satisfacción de que el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 se ha presentado en los plazos previstos en el Reglamento Financiero, lo que ha permitido al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto finalizar sus informes con antelación suficiente para que los Estados Miembros puedan dedicar a este importante tema la atención que merece.

83. La Unión Europea recuerda de nuevo que el examen y la aprobación del presupuesto, proceso de suma importancia política en cualquier organización, carecerá de sentido si los Estados Miembros no muestran la clara voluntad política de cumplir sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente y sin

condiciones. Cuando falta esa voluntad se pone en peligro el cumplimiento de los mandatos de la Organización, tal y como se está viendo actualmente. No obstante, hay que enfrentar la dura realidad: al 31 de agosto de 1995, sólo habían pagado la totalidad de sus cuotas respectivas al presupuesto ordinario 67 Estados Miembros, y existe gran incertidumbre sobre los ingresos que se efectuarán el próximo año. En ese sentido, la Unión Europea quisiera señalar que la vigente escala de cuotas para el período 1995-1997, establecida por la resolución 49/19 B, fue adoptada por consenso, y recuerda que ha hecho varias propuestas relativas a incentivos y desincentivos para fomentar el pago completo, puntual y sin condiciones de las cuotas, y propuestas para mejorar las escalas de cuotas de forma que éstas reflejen mejor el principio de la capacidad de pago.

84. La Unión Europea se complace en observar la clara mejoría en la metodología utilizada para preparar el presupuesto, tanto en lo que se refiere a la participación de los directores de los programas en el proceso de elaboración, lo que sin duda fomenta su responsabilidad en el cumplimiento de los objetivos con los medios de que disponen, como en el suministro de una información más completa, detallada y fácilmente comprensible que en presupuestos anteriores. A ese respecto, acoge con satisfacción las mejoras introducidas en el formato, especialmente en lo que se refiere al Título I y al resumen de secciones que incluye. La información sobre recursos extrapresupuestarios, que ha sido igualmente mejorada, muestra más claramente el total de recursos que se necesitan para que la Organización desempeñe sus tareas.

85. La Unión Europea es partidaria de que se sigan efectuando mejoras en la presentación del proyecto de presupuesto, por ejemplo en lo que se refiere a una mayor participación en el proceso presupuestario de los organismos especializados de las Naciones Unidas y a la información sobre la utilización del Fondo para Imprevistos, así como al suministro de organigramas de la Secretaría e indicadores que sirvan para medir las distintas actividades. También considera positivo el plan en tres fases del Secretario General, destinado a promover la eficiencia y mejorar el rendimiento de la Organización.

86. La Unión Europea entiende que el Secretario General ha emprendido el camino adecuado. Hacer que las Naciones Unidas operen de un modo más racional y económicamente más efectivo debería ser parte de un proceso continuo. Espera con interés la puesta en práctica de las fases II y III, encaminadas a eliminar actividades duplicadas o redundantes o que se consideran de un valor mínimo o nulo. A ese respecto, solicita información de la Secretaría sobre el actual calendario para esas dos fases, que deberían ser iniciadas tan pronto como sea posible.

87. La duplicación de esfuerzos en la Secretaría y el sistema es un problema que requiere ser tratado urgentemente. Quienes están directamente implicados en las actividades - directores administrativos y ejecutivos de los departamentos, programas y organismos - son quienes pueden proponer mejor cómo poner en práctica la eliminación de las duplicaciones y la coordinación de las mismas, para poder así llevar a cabo los mandatos que los Estados Miembros han definido en varios foros. La Unión Europea está convencida de que la labor de identificar el modo más eficaz de llevar a cabo mandatos y tareas se integra plenamente en el marco de las competencias exigibles a los directores de programas.

88. El proyecto de presupuesto, que alcanza un total de 2.510 millones de dólares para el bienio 1996-1997, antes de efectuar los ajustes (y sin tener en cuenta los ingresos) representa un crecimiento negativo respecto del presupuesto revisado para el bienio 1994-1995. De hecho, esa cantidad es ligeramente inferior a la del mandato contenido en la resolución 49/217 de la Asamblea General, que aprobó el esbozo del presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. La Unión Europea toma nota con satisfacción de los ahorros previstos en el proyecto de presupuesto en razón de una mayor eficiencia y de la firme intención de continuar estudiando actividades en busca de mayores ahorros.

89. Por lo que se refiere a las propuestas incluidas en la introducción al proyecto de presupuesto, la Unión Europea apoya las grandes orientaciones o prioridades de acción definidas por el Secretario General. Considera que, además del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, habrá gastos para misiones en curso y nuevas misiones especiales y se muestra preocupada de que en el proyecto de presupuesto no se haya incluido cantidad alguna bajo la rúbrica de misiones especiales que financie las actividades del Secretario General en el campo de la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, máxime si se tiene en cuenta que la diplomacia preventiva constituye una de las prioridades de la Organización y que, como señala el Secretario General en la introducción del presupuesto, no se prevé que el volumen de estas actividades varíe sustancialmente en estos próximos años.

90. La Unión Europea considera que el incremento de los recursos dedicados a la promoción y protección de los derechos humanos tendrá un efecto positivo sobre las actividades encaminadas a potenciar el desarrollo. En ese sentido, espera que el esfuerzo realizado para aumentar los recursos para esa prioridad y el estudio sobre la reestructuración del Centro de Derechos Humanos permita a la Comisión debatir la cuestión y adoptar las decisiones más adecuadas para reforzar y hacer más eficaz esa actividad. Sigue considerando que la proporción respecto al total que el presupuesto por programas dedica a los derechos humanos continúa siendo inadecuada y no refleja la prioridad que se debería de dar a esa esfera.

91. Otra esfera prioritaria que requiere apoyo financiero es la referente a los mecanismos de control y supervisión interna. El proyecto de presupuesto amplía los recursos adscritos a esta finalidad en aproximadamente un tercio en comparación con el presupuesto actual, lo que la Unión Europea espera sea el primer paso para la consolidación de esas actividades. Los informes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna deben ser una herramienta eficaz para la adopción de decisiones que permitan mejorar la eficacia de la Organización.

92. La Unión Europea también apoya las propuestas encaminadas a reforzar la capacidad de la Organización en operaciones de diplomacia preventiva y de mantenimiento de la paz, en particular en la planificación y lanzamiento de ese tipo de operaciones.

93. Para finalizar, la Unión Europea expresa su plena disponibilidad para trabajar junto con las demás delegaciones con miras a la consecución de un consenso, que permitirá la aprobación de un presupuesto restrictivo, que deberá ser gestionado de forma responsable y eficiente y que permita que la Organización desarrolle sus mandatos eficazmente.

94. El Sr. FOWLER (Canadá), hablando también en nombre de Australia y Nueva Zelanda, manifiesta su satisfacción por el hecho de que las propuestas presupuestarias no sólo sean más completas y aparezcan en un formato mucho más adecuado, sino que además se hayan presentado en mayo del presente año, lo que permitió al Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) estudiarlas en su 35º período de sesiones celebrado en la primavera, y ofreció a las delegaciones la oportunidad de concederles toda la atención que merecen.

95. Esta mejora se debe en gran parte al Sr. Connor, Secretario General Adjunto, y a su equipo, que en 1995 instituyeron un nuevo sistema de rendición de cuentas y transparencia en la Secretaría, lo que preparó el terreno para la introducción de una gestión más eficaz, transparente y responsable. El aumento de la eficiencia registrado hasta la fecha resulta alentador, ya que gracias a él parece que en el proyecto de presupuesto, antes del nuevo cálculo de costos, las consignaciones de créditos iniciales para 1996 serán inferiores a los créditos definitivos consignados para 1994-1995. También resulta alentadora la determinación del Secretario General de seguir aumentando la eficiencia en fases ulteriores.

96. El Canadá observa con satisfacción que de conformidad con la resolución 48/228, el proyecto de presupuesto contiene datos sobre los gastos reales del bienio 1992-1993, e información fundamental sobre los fondos extrapresupuestarios. Esas mejoras se acogen con satisfacción, pero queda por cumplir otro requisito previsto en la mencionada resolución, a saber, la inclusión de las previsiones hasta el final del ejercicio bienal en curso. Esos datos son también fundamentales, por lo que espera que la Secretaría los proporcione en el curso de los debates. Subraya asimismo que no está totalmente conforme con el actual método para el nuevo cálculo de costos y con la falta de transparencia en su presentación. Su postura se ve reforzada por los comentarios de la Comisión Consultiva a ese respecto, y señala que solicitará información adicional sobre este punto. También está hondamente preocupado por la posibilidad de que se registren aumentos importantes al efectuar el nuevo cálculo de costos; una parte de esos aumentos, incluidos los originados por fluctuaciones de los tipos de cambio, debe ser absorbida.

97. El Canadá apoya las prioridades generales establecidas en este presupuesto, en particular por lo que se refiere a los aumentos propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva, la intensificación de la cooperación internacional en las esferas del desarrollo, los derechos humanos y la ayuda humanitaria y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones especiales no cesan de aumentar, tanto en volumen como en complejidad, y los niveles de recursos propuestos apenas bastan para cubrirlas. La multiplicidad de mecanismos de financiación complica aún más la situación. A ese respecto, el Canadá sigue siendo partidario de que se transfieran puestos del cuadro orgánico de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz al presupuesto ordinario, como ha recomendado el Secretario General.

98. Por lo que se refiere a los derechos humanos y la ayuda humanitaria, no caben dudas sobre la urgencia y la importancia de las necesidades a que responden estos programas. El volumen de trabajo del Centro de Derechos Humanos continúa en aumento y los recursos que se le asignan deberían aumentar en consecuencia. El Canadá observa con satisfacción que el Centro ha adoptado las

medidas necesarias para mejorar sus procedimientos de gestión. No obstante, reconoce la necesidad de mejorar aún más las prácticas administrativas y de gestión, y está dispuesto a seguir respaldando las actividades para tal fin.

99. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha demostrado ya hasta qué punto puede ser útil para las deliberaciones de esta Comisión; el Canadá, Australia y Nueva Zelandia se referirán muy a menudo a sus informes durante el examen del proyecto de presupuesto y apoyarán sin reservas los aumentos de personal propuestos.

100. Hay que comprender que los recursos de que disponen las organizaciones internacionales están sometidos a fuertes limitaciones. Numerosos gobiernos, entre los que se encuentran los de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, se hallan ante decisiones difíciles en materia de presupuesto y han tenido que aprender a reducir gastos en términos reales, manteniendo al mismo tiempo los programas prioritarios. Las organizaciones internacionales están sujetas a las mismas presiones y tienen que hacer frente a las mismas dificultades que los gobiernos nacionales. Las Naciones Unidas deben centrarse en los objetivos claves y reducir sus gastos generales para proteger los programas prioritarios. Se ha llegado a un punto en que los gobiernos no pueden seguir soportando los aumentos de los presupuestos de las organizaciones internacionales mientras los suyos disminuyen. Así pues, los presupuestos de las organizaciones internacionales deben ser sometidos al mismo examen minucioso y a la misma obligación de rendir cuentas que los presupuestos menguantes de los gobiernos nacionales. Para ello, es inevitable y urgente que las Naciones Unidas canalicen con mayor eficacia sus escasos recursos, ya que los que se precisan para actividades nuevas o crecientes deben proceder fundamentalmente de los ahorros derivados del aumento de la eficiencia. No cabe otra posibilidad si se desea recobrar la confianza de los distintos gobiernos y el público en esta Organización y se la quiere dotar de una base financiera sólida. Como ha subrayado el Secretario General, la crisis financiera de las Naciones Unidas provoca una pérdida de eficacia y credibilidad.

101. Para lograr una mayor eficacia es preciso que los directores y el personal de los programas unan sus esfuerzos a los de la administración para hallar la manera de hacer mejor su trabajo. El Canadá comparte la opinión de la Comisión Consultiva y considera oportuno reforzar la coordinación entre las distintas dependencias de la Secretaría de forma que se aprovechen mejor los recursos. También hay que reexaminar los métodos de trabajo. A ese respecto la Comisión Consultiva ha propuesto algunas modificaciones que deberían permitir alcanzar una producción igual o superior con unos gastos generales de administración y gestión de personal inferiores. La Comisión estima que puede conseguirse un aumento de la productividad como resultado de las innovaciones tecnológicas, el examen del programa de publicaciones, el control estricto de los gastos de viajes y consultores y la posibilidad de prever con mayor exactitud los costos.

102. A ese respecto, el Canadá expresa su preocupación por la sección 26E del párrafo 31 del proyecto de presupuesto, que dice que "si bien la utilización del equipo de automatización de oficinas ayudará a los traductores a mejorar la calidad de su labor, no se prevé que haya aumentos inmediatos de la productividad". Para el Canadá esta afirmación no resulta satisfactoria, pues si bien no pretende que se registre un aumento inmediato de la productividad, sí considera que éste es un objetivo fundamental que debe justificar las

importantes sumas de dinero invertidas en equipo de automatización; por lo tanto espera que se observe en un plazo razonablemente corto un aumento significativo de la productividad en todas las esferas en que se hayan hecho inversiones de ese tipo.

103. Son muchas las medidas que puede tomar la Organización para aumentar la eficiencia y reducir los costos sin poner en peligro los programas. A ese respecto, el Canadá respalda sin reservas la propuesta del Secretario General de crear un grupo de trabajo sobre la eficiencia, y está dispuesto a aportar conocimientos y personal para que se establezca en breve. Uno de sus primeros cometidos podría consistir en examinar minuciosamente la política de la Organización en materia de publicaciones, examen que habría debido iniciarse hace tiempo. Como señaló la Comisión Consultiva en su informe, la política de las Naciones Unidas en materia de publicaciones es un tema que le preocupa desde hace muchos años. Habría que revisar y racionalizar todos sus aspectos, incluidas la organización de la impresión y la publicación electrónica de documentos.

104. Es preciso aprovechar este presupuesto y no limitarse a fijar consignaciones de créditos para el próximo ejercicio bienal, sino utilizarlo para alentar una ejecución más eficaz de los programas y al mismo tiempo reducir los gastos administrativos y generales. El presupuesto debería ofrecer flexibilidad para reasignar recursos a programas y actividades que tengan mayor prioridad, favorecer la claridad de objetivos, el establecimiento de prioridades, la planificación estratégica y la evaluación de resultados, y contribuir a eliminar la duplicación y superposición de tareas dentro de la Organización y entre ésta y otros organismos. Por ejemplo, la proporción de puestos del cuadro de servicios generales con respecto a los del cuadro orgánico (o categorías superiores) es muy superior en la Secretaría de las Naciones Unidas que en la mayoría de los organismos especializados. Si se redujera esa proporción al mismo nivel que el de algunos organismos especializados, la Secretaría podría ahorrar unos 100 millones de dólares por ejercicio bienal.

105. El Canadá manifiesta también su preocupación por la clara disparidad que existe entre los costos de los servicios de conferencias en Nueva York y en Ginebra; según el análisis que ha realizado, si los servicios de impresión fueran igual de eficaces en Ginebra que en Nueva York, los gastos de conferencias disminuirían en 12 millones de dólares por ejercicio bienal. Además, las cifras del informe de la Comisión Consultiva parecen indicar que se podrían hacer economías adicionales en los servicios de conferencias, pero habría que asegurarse de que se mantuviera el nivel de calidad y de que el proceso de contratación fuera totalmente transparente.

106. Para las oficinas ejecutivas de la Secretaría se prevén unos gastos de 100 millones de dólares en 1996-1997 para más de 450 personas; la introducción de técnicas de información avanzadas permitirá reducir esa cifra considerablemente.

107. Conviene examinar estas propuestas presupuestarias en un contexto más amplio. Las consignaciones de créditos propuestas para el ejercicio bienal, incluso después de efectuar el nuevo cálculo de los costos, representan unos 2.300 millones de dólares de los Estados Unidos. Es una cifra impresionante que merece ser objeto de un análisis cuidadoso. No hay que olvidar, sin embargo,

que el presupuesto por programas de las Naciones Unidas equivale tan sólo a seis centavos por cada 1.000 dólares del ingreso mundial, por lo que hay que comparar esa cifra ínfima con el valor que tiene la Organización para la comunidad mundial.

108. En la mayoría de los Estados Miembros, una vez que se aprueban las consignaciones de créditos, el gobierno puede gastar la totalidad de esas consignaciones. En cambio, el Secretario General no puede hacerlo, ya que los gastos están limitados, no por las cantidades asignadas, sino por las contribuciones efectivamente recibidas, que siguen siendo lamentablemente muy inferiores a las necesidades. A finales del mes de agosto, poco más de la tercera parte de los Estados Miembros habían pagado su cuota del presupuesto ordinario de este año, cuota que era exigible antes de finales del mes de enero. Además, no se ha recibido aún la contribución del país contribuyente más importante, que representa casi el 70% de lo que se adeuda este año.

109. Es inaceptable que haya Estados Miembros, algunos de ellos de los más ricos del planeta, que incumplan sus obligaciones financieras con la Organización, sobre todo teniendo en cuenta que algunos de los países más pobres del mundo pagan sus cuotas íntegra y puntualmente. De hecho, de los 67 Estados Miembros que han respetado cabalmente sus obligaciones financieras en lo que respecta al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas al 31 de agosto de este año, 35 son países en desarrollo y varios de ellos de los más pobres. Desgraciadamente, otros 62 Estados Miembros no han efectuado pago alguno y unos 90, incluidos varios pertenecientes al Consejo de Seguridad, tienen todavía contribuciones pendientes de años anteriores. La mayoría de los Estados Miembros parecen contentarse con aprobar los programas, las consignaciones de créditos y las cuotas, sin respetar las obligaciones que les corresponden, lo cual es inaceptable y no se puede seguir tolerando.

110. Hoy se inicia un proceso que, una vez más, llevará a la aprobación de consignaciones de créditos y cuotas. Australia, el Canadá y Nueva Zelanda esperan que todos los Estados Miembros respeten las obligaciones que de ellas se derivarán íntegra y cabalmente y sin condición alguna. Como dijo recientemente en Toronto el Primer Ministro del Canadá, los gobiernos están cada vez más cansados de oír cómo se denigra a las Naciones Unidas, sobre todo cuando esos comentarios proceden de países que no pagan sus deudas. El hecho de que tengan problemas no los exime en modo alguno de cumplir sus obligaciones. Para ser buenos ciudadanos del mundo, todos los países deben pagar la parte justa que les corresponde íntegra y cabalmente y sin condiciones, como hacen Australia, el Canadá y Nueva Zelanda. Los Gobiernos de esos países tienen una opinión muy firme al respecto y consideran que, dada su situación, y la de otros países que adoptan la misma postura, pueden afirmar que la renovación del sistema de las Naciones Unidas debe correr pareja con el respeto de todas las obligaciones de la Carta por parte de cada uno de los Estados Miembros.

111. El Sr. OWADA (Japón) subraya que, en esta ocasión, las Naciones Unidas parecen abocadas a una crisis financiera en toda regla, que puede poner en peligro incluso su viabilidad. Puntualiza que, en la declaración que hizo ante la Quinta Comisión el pasado 12 de septiembre el Sr. Connor, Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, advirtió ya de la magnitud y de la urgencia del problema de liquidez que afrontan actualmente las Naciones Unidas. Según el Sr. Connor, cuando se agotaron los recursos del presupuesto ordinario a mediados

de agosto, hubo que transferir provisionalmente dinero de los fondos destinados a operaciones de mantenimiento de la paz para sufragar los gastos del presupuesto ordinario. Cabe prever que el volumen de recursos que habrá de transferirse aumentará con rapidez y que la única manera de poder sufragar estas transferencias consistirá en seguir aplazando el reembolso de los fondos a los países que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

112. El representante del Japón estima que si los Estados Miembros de las Naciones Unidas desean que la Organización sea más eficaz y eficiente, deben, a su vez, proporcionarle fondos suficientes, conforme a la obligación que a este respecto les impone la Carta. Su delegación comparte la opinión del Sr. Connor de que, aparte de las medidas de ahorro que pueda adoptar la Secretaría, sigue siendo esencial que los Estados Miembros abonen sus cuotas puntual e íntegramente.

113. El representante del Japón considera que la labor del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas es de suma importancia para hacer frente a esta situación. Su país está totalmente dispuesto a colaborar para hallar una solución, siempre que se trate de un conjunto de medidas coherentes que prevean, por ejemplo, garantías para el pago íntegro y puntual de las cuotas por parte de todos los Estados Miembros y la adopción de una nueva escala de cuotas que sea justa y equitativa.

114. Respecto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, el representante del Japón señala con satisfacción que la presentación temprana del proyecto de presupuesto por parte de la Secretaría ha permitido a la Quinta Comisión debatir de manera exhaustiva muchos aspectos destacados de este nuevo proyecto. Las mejoras que se han introducido en el formato del proyecto también facilitarán el debate.

115. Su delegación elogia los resultados sumamente positivos que ha obtenido la Secretaría en lo relativo a la contención del gasto; el actual proyecto de presupuesto, antes de efectuar el nuevo cálculo de los costos, supone una reducción del 4% con respecto a las consignaciones revisadas para el período de 1994-1995. También se ha logrado que el nivel de recursos del nuevo proyecto de presupuesto sea inferior a la del esbozo del proyecto del presupuesto para el bienio 1996-1997 que aprobó la Asamblea General el año pasado. Su delegación felicita a la Secretaría por los esfuerzos que ha realizado para aumentar al máximo la eficacia en función de los costos del proceso de elaboración del presupuesto, mediante la racionalización de las actividades y la adopción de diversas medidas de promoción de la eficiencia. Debe hacerse constar, en particular, que esta reducción de la dotación presupuestaria ha sido posible gracias a las intensas deliberaciones que se han celebrado, por vez primera, con la plena participación de todos los directores de programas de los diversos departamentos y organismos.

116. Aún elogiando las medidas que ha adoptado la Secretaría para controlar el presupuesto, su delegación cree que debería buscarse una reducción mayor, sobre todo de los gastos administrativos, para disminuir la ingente e ineficiente burocracia de las Naciones Unidas. Si muchos Estados, incluido el Japón, están adoptando medidas rigurosas para racionalizar su presupuesto y, a pesar de la

difícil situación financiera que atraviesan, pagan sus cuotas a las Naciones Unidas, la Organización debería corresponder adoptando también las medidas necesarias, velando sin embargo por no menoscabar su capacidad para desempeñar sus mandatos.

117. La delegación del Japón cree que, a más largo plazo, los Estados Miembros deberán examinar todos los programas para suprimir los que hayan perdido vigencia o sean redundantes y revisar el orden de prioridades de los demás. Exhorta a la Secretaría a seguir buscando los medios de aumentar la eficacia en las fases "segunda" y "tercera" y espera que el "grupo de tareas sobre la eficiencia" que acaba de crearse obtenga resultados sustanciales en breve plazo. A su debido tiempo, deberían reflejarse en el presupuesto las previsiones del grupo de tareas sobre las posibles economías derivadas del aumento de la eficacia. Huelga decir que la revisión de programas y el proceso de racionalización deberían llevarse a cabo en coordinación estrecha con los Estados Miembros y la Secretaría.

118. El Japón estima que el objetivo supremo de los Estados Miembros debería ser elaborar un presupuesto realista y pragmático, que contribuya verdaderamente a que la Organización esté a la altura de las expectativas que tiene depositadas en ella la comunidad internacional. Hay que hacer todo lo posible por fortalecerla, y no debilitarla, habida cuenta de la función trascendental que desempeña en el mundo de hoy. En este sentido, ha de precisarse que los recortes presupuestarios no constituyen un fin en sí mismos, sino un medio de modernizar y fortalecer a las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.